



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **346-18**

10 SEP 2018
Salta,
Expediente N° 12.478/18

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución –CS– N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que las Srtas. Ivana Ester ARROYO, Mónica Soledad ACHUMA y Ana Lucía MENDOZA, fueron beneficiados con sendas prórrogas de regularidades.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 230/18, aconseja otorgar las prórrogas de regularidades solicitadas, para las mesas examinadoras de Setiembre y Primer Llamado de Noviembre-Diciembre de 2.018.

Que en virtud del inminente inicio del período de inscripción a exámenes del Turno Especial de Setiembre de 2.018, los días no laborables de las festividades del Milagro, y la posterior constitución de los tribunales examinadores correspondientes, es necesario emitir el presente acto administrativo, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción, prórrogas de regularidades para el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2.018 y Primer Llamado del Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.018, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a

Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **346-18**

Salta, **10 SEP 2018**
 Expediente N° 12.478/18

continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.576/18	611.845	ARROYO, Ivana Ester	Epidemiología Nutricional	Nutrición	2.014
1.577/18	607.917	ACHUMA, Mónica Soledad	Administración General y de Salud	Enfermería	1.984
1.590/18	612.457	MENDOZA, Ana Lucia	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería	1.984

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta Facultad a sus efectos.



[Firma]
 LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

[Firma]
 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa